PALABRAS CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO XVII DEL COLPAP. 27 DE ENERO DE 2026.

Cr. RP. Jorge Elías Salazar Pedreros. Presidente Nacional COLPAP

En nombre del Consejo Directivo y como presidente Nacional del COLPAP, tengo el privilegio de poder dirigir una vez más el mensaje de conmemoración en nuestra fecha de aniversario institucional.

La significación y alegría de poder llegar a una fecha más de existencia del Colegio nos llena de orgullo y mucha satisfacción, porque vemos como, a pesar de los grandes y complejos retos que se nos imponen para continuar desarrollándonos y creciendo como organización, nos sigue animando el deseo y el firme propósito de que el COLPAP llegue a ser un modelo para los profesionales que persiguen el fin último de su realización.

Este es un gran propósito, un gran objetivo, que corre por una ruta en la cual ya estamos transitando, tratando de evitar las improvisaciones y por el contrario acudiendo a una visión de gerencia moderna y prospectiva, por ello, en el año que acaba de terminar, fue aprobado el nuevo Plan de Desarrollo Institucional del COLPAP, para el periodo 2025 - 2030 en el cual se plasma nuestro propósito superior, que reza:

"Aportar a la excelencia del ejercicio de la profesión de administración policial, que inspire credibilidad y confianza a la sociedad colombiana y la comunidad internacional".

Además, en nuestro Plan seguimos cimentando nuestra cultura y filosofía con la misión, la visión, nuestros valores y principios como organización; plasmamos siete políticas institucionales que apuntan a potenciar el Colegio, para constituirse en uno de los actores llamados a contribuir en el fortalecimiento profesional del administrador policial en toda su carrera, tanto en la Policía Nacional como fuera de ella.

Igualmente, en el Plan se establecen siete objetivos estratégicos y 21 objetivos específicos que buscan llevar al COLPAP a cumplir su misión y alcanzar la visión de ser:

“A 2030, reconocido por su liderazgo a nivel nacional e internacional como órgano de consultoría y asesoría en seguridad pública y privada, a través de un excelente equipo de profesionales, adoptando la cultura ciudadana como principio de alto valor para fortalecer la convivencia y la seguridad.”

Somos muy optimistas de que con la capacidad de gestión, el conocimiento, el sentido de pertenencia que nos acompaña y el apoyo de todos los que han pasado y los que hoy hacemos parte del COLPAP, vamos a poder avanzar en esas siete líneas, que en un futuro cercano van a permitir observar como crece y se posiciona esta Organización de administradores policiales, constituyéndose en opción primigenia para todos los administradores policiales que por razones naturales dejan las filas de nuestra querida institución policial y que pueden continuar ejerciendo su profesión de administración policial en otros campos, como el de la administración pública o el sector privado, donde es muy valioso su conocimiento y experiencia.

Seguimos construyendo sobre las bases puestas por nuestros fundadores y por los dignatarios que han pasado por el COLPAP haciendo parte de los consejos directivos, pues esa gran plataforma deberá ser la que acoja y de al administrador policial una nueva perspectiva de ejercicio profesional una vez deja su uniforme policial y llega al campo laboral independiente en franca lid con los profesionales de disciplinas afines, que hoy por hoy luchan por irrumpir y acceder al campo del saber y del hacer de los administradores policiales.

En esta ruta, igualmente en este último año, logramos materializar un sueño que traíamos desde hace varios años, luego de reflexiones y análisis sobre como aportar al estudio y análisis de la convivencia ciudadana por medio de una herramienta de observación permanente, y desarrollar productos accionables, útiles, que conduzcan a la toma de decisiones, que lleve a la administración policial en este campo de la convivencia a ser una disciplina proactiva y que sirva para potenciar el ejercicio profesional del administrador policial. Pues una de nuestras preocupaciones como COLPAP ha sido poder dotar de herramientas nuevas, innovadoras al administrador policial para el ejercicio de la profesión. Eso caracteriza a una ciencia y la hace relevante

en un contexto donde la puja por sobresalir y posicionarse en diferentes campos del saber, los impulsa a investigar y a innovar para buscar hacer nuevas cosas, hacerlas mejor, con mayor eficiencia y eficacia, con mayor calidad del servicio o del ejercicio profesional, por eso lo planteamos en nuestro Propósito Superior, “aportar a la excelencia del ejercicio de la profesión,” Con este sentido, **creamos y presentamos en el 2025 el Observatorio de la Convivencia y la Conflictividad Ciudadana OC3 del COLPAP,** maximizando los limitados recursos económicos que todos sabemos se necesitan para este tipo de proyectos, con el apoyo y participación altruista y de gran sentido de pertenencia de unos señores oficiales, que hoy nos acompañan en este recinto; el sr. CR. RP. CAMILO TORRES PRIETO y el sr. CR. RP. ADRES FELIPE SEGURA, que han puesto al servicio del COLPAP todo su conocimiento y experiencia construido en nuestra Policía Nacional y complementado ya en la Reserva, para echar a andar este laboratorio de observación de un tema tan importante y poco atendido de la convivencia ciudadana, que encierra todo lo que implican las condiciones para que un ciudadano viva tranquilo, seguro y en paz. Este proyecto lo hemos hecho solos, con un equipo muy profesional, con la implementación de una herramienta tecnológica de última generación, conjugada al conocimiento necesario para incorporar las aplicaciones de la Inteligencia Artificial a los productos del OC3.

Hemos producido ya dos grandes estudios, el Panorama de la Convivencia Ciudadana en Colombia año 2024, estudio de periodicidad anual y El Pulso de la Convivencia en Colombia, con una periodicidad semestral, donde hemos introducido metodologías de análisis propios. Consideramos que estos estudios pueden ser objeto de estudio y revisión institucional y emitirnos retroalimentación, así mismo, consideramos que las recomendaciones que se emiten en cada uno pueden ser objeto de análisis en cuanto a su aplicabilidad tanto policial como de propuesta ante las autoridades locales y regionales.

Hoy celebramos con gran orgullo este nuevo desarrollo, el OC3, que espera ir ganado la atención de los nuestros, los de la casa, nuestra Policía Nacional, nuestros colegiados, y aquí, debo decir con todo el respeto que nuestros administradores policiales están en mayor parte en el servicio activo de nuestra Policía Nacional, en todos los grados, en el nivel directivo, el táctico y el operativo, con gran capacidad de influencia, desde donde

pueden promover y presentar estas herramientas que ha ido creando el COLPAP a través de estos pocos años, con mucho esfuerzo y compromiso.

Porque al OC3 se suma el SIGEC, la Escuela de Formación en Cultura Ciudadana para la Convivencia EFCONVI. Es muy importante y valorable todo lo que hace nuestra institución policial por la seguridad de los colombianos, pero estos instrumentos que estoy mencionando van en una perspectiva más amplia, trascienden el servicio policial y deberían ser implementados por las autoridades locales y regionales y porqué no las nacionales, el ministerio de defensa y el ministerio del interior, pero es ahí donde se necesita un apalancamiento, ese apoyo e impulso que nos lo puede dar nuestra querida institución policial.

Con respeto les digo, que debemos romper el falso mito de incredulidad frente a lo que hacemos, la calidad de lo que hacemos en el COLPAP y lo que hacen muchos integrantes de la Reserva son valiosos y pueden ser aplicables en beneficio de la sociedad y de la comunidad en general.

Nuestra Policía Nacional desarrolla estudios e investigaciones muy importantes en el campo de la administración policial pero enfocados a la gerencia y administración del servicio policial y eso es lógico, ya que como institución aporta a la gestión del proceso de convivencia y seguridad ciudadana específicamente en cuanto a su mantenimiento. Por eso consideramos de vital importancia que nuestras propuestas, proyectos y productos tengan mucha más cabida y receptividad en las huestes de nuestra entrañable institución policial, pues solo nos anima el deseo de contribuir a la gestión institucional en la difícil misión que le ha sido encomendada desde la Constitución Política y de cara a las grandes problemáticas que hoy se enfrentan.

En cuanto al desarrollo tecnológico del COLPAP, en este aniversario quiero compartirles la buena noticia de los avances que nos propusimos desde el año 2024 cuando dimos un paso importante en cuanto a los servicios que presta el COLPAP a nuestros usuarios, los administradores policiales, pues en ese entonces digitalizamos en un nivel medio todos los servicios que prestamos, entre ellos el principal, el de expedición de la tarjeta profesional de administrador policial; con ese desarrollo abolimos la carpeta con documentos en físico que debía presentar el administrador policial para obtener su tarjeta sumado a las dificultades de estar laborando fuera de

Bogotá en ciudades o poblados remotos donde le tocaba enviar la carpeta por correo.

Pues ahora, en este último año, administrando lo mejor posible los recursos que capta el COLPAP por el pago que hacen los administradores policiales por los derechos de la tarjeta profesional, me satisface informarles que se ha concluido el desarrollo de la segunda fase de la digitalización de los servicios, fundamentalmente el de la EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL DIGITAL. A partir del 15 de febrero del presente año, el administrador policial que la requiera puede hacer todo el procedimiento personalizado, automatizado, en línea y en un termino de 24 a 48 horas máximo, contará con su tarjeta profesional digital, reduciendo el tiempo de casi 20 días que debía esperar para obtener este documento. Cabe decir, que esta generalmente es una de las mayores preocupaciones de los administradores policiales que necesitan obtener su tarjeta rápidamente para posesionarse en un cargo, pues ahora se superará este inconveniente.

Aún hay aproximadamente 4000 administradores policiales que no cuentan con su tarjeta profesional, de ellos, un alto porcentaje está en servicio activo de nuestra Policía Nacional, pues ojalá este avance los motive a obtenerla al ser un procedimiento mucho más eficiente y rápido que lo pueden realizar desde cualquier parte del país.

Debo también mencionar en este Aniversario, que continuamos participando e interactuando en el Consejo Superior de Educación Policial por virtud de la Ley 2179, desde el cual hemos apoyado las iniciativas de la Educación Policial en especial las que avanzan con el objetivo del mejoramiento de la profesión de administración policial.

Aquí debo hacer mención a dos puntos: el primero fue el inicio de la primera cohorte de integrantes del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional (aproximadamente 900) que desde el mes de agosto del año pasado están estudiando la Administración Policial y se proyecta su graduación en 2028. Y el segundo: un reconocimiento especial a la Dirección de Educación Policial DIEPO y en especial al sr. Cr. Oleskyenio Flórez quien recientemente salió de la institución, por la sinergia generada con el COLPAP y escuchar una propuesta que desde años anteriores se venía haciendo y que permitió abrir el espacio para iniciar una cohorte de Administración Policial no presencial virtual, que sabemos está en proceso de iniciar, atendiendo la expectativa de un gran número de oficiales de la Reserva que por diferentes

motivos no pudieron cursar o terminar la carrera. Esperamos que ese proceso fructifique. En nombre de todos ellos nuestro agradecimiento.

Igualmente, esta ley designó al Colegio como integrante de la Comisión Consultiva de Estándares para la Policía Nacional desde la cual estamos apoyando los ambiciosos proyectos de implementación tecnológica del Centro, que son vitales para lograr realizar la validación y certificación de competencias de nuestros policiales.

En nuestro propósito de potenciar la internacionalización del Colegio, hemos firmado hasta el momento cinco convenios, cuatro de ellos internacionales con instituciones como la UNIPOL de México, la Universidad de Barcelona, España, la Guardia Civil de España, el Observatorio de Seguridad Multidimensional de Ecuador y con el Consejo Colombiano de Criminología, tenemos el propósito de ir generando actividades con ellos. Hasta ahora hemos desarrollado dos diplomados internacionales con UNIPOL, donde se han graduado 84 expertos en seguridad pública para la Región.

Finalmente, es oportuno reconocer y exaltar a los señores Oficiales que allá en el año 2009 y con gran visión dieron vida al Colegio Profesional de Administradores Policiales, con fundamento en la Ley 1249 del 27 de noviembre de 2008, ley que propició un futuro con mayor respaldo para la profesión de Administración Policial. A ellos, nuestro saludo respetuoso y fraterno, y en nombre de todos los administradores policiales, nuestro eterno agradecimiento.

Así mismo, exaltar todo el trabajo, dedicación y esfuerzo realizado por los señores oficiales que han integrado los consejos directivos que nos han antecedido, que se pusieron la camiseta, comprometidos con la causa quienes esculpieron las bases de esta gran obra que hoy sigue en construcción y crecimiento.

A nuestros expresidentes que están en la memoria viva del COLPAP, son ellos mi GR. Miguel Antonio Gómez Padilla, Mi gr. Víctor Manuel Páez Guerra, y mi gr. Hipólito Herrera Carreño, quienes, a pesar del inexorable paso del tiempo, nos siguen guiando, acompañando y apoyando en los proyectos y actividades que desarrollamos.

Quedan aún bastantes retos, frente a los cuales algunos de ustedes -y lo digo respetuosamente- pueden ayudar; como apoyar propuestas del COLPAP que contribuyan al fortalecimiento económico del Colegio;

queremos desarrollar programas de formación en cultura ciudadana para la convivencia, porque los ciudadanos tienen que conocer y respetar las normas de convivencia y a sus autoridades; desarrollar la estructura organizativa y funcional del Colegio, poder apoyar nuevas investigaciones científicas, estructurar y desarrollar la auditoría a la seguridad pública, y algo muy importante, prepararnos para asumir la llegada del Nivel Ejecutivo al Colegio como Administradores Policiales.

Como verán, no nos hemos quedado tan solo en la expedición de la tarjeta profesional de administrador policial, sino que, a pesar de los pocos recursos económicos, hemos tratado de hacer cosas diferentes, y con un firme compromiso ayudar al reconocimiento, el respeto y el posicionamiento de nuestra profesión y de los profesionales de administración policial. Cabe decir, que lo que estamos construyendo va en beneficio de los administradores policiales, principalmente cuando ya pasan a la Reserva, por razones lógicas, para que los profesionales tengan más herramientas para seguir sirviendo a la sociedad, y para alcanzar el sueño de ser los líderes en consultoría y asesoría en seguridad pública y privada en Colombia y muy reconocidos a nivel internacional.

No puede faltar en esta fecha memorable el saludo de reconocimiento y exaltación a los miembros del Consejo Directivo actual, por su labor altruista y ad honorem, por su entrega y compromiso con el Colegio y con la profesión; igualmente a nuestros 176 Colegiados, y en general a todos los administradores policiales del servicio activo y de la reserva. El mensaje es que con su apoyo podemos hacer mucho, mucho más por el COLPAP.

En las conversaciones, en que tengo la oportunidad de participar con los administradores policiales especialmente del servicio activo, les pido que en lo que esté al alcance de su gestión profesional, ayuden al COLPAP, vean al Colegio como un aliado estratégico y promuevan ante las autoridades, instituciones y entidades, los desarrollos que he mencionado, el SIGEC, EL OC3, LA EFCONVI, nuestras capacidades como Consultores y Asesores. Lo único que buscamos es ayudar a su gestión y al mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, a cargo en buena parte de nuestra Policía Nacional.

A los compañeros del servicio activo de nuestra Policía Nacional que hoy nos acompañan y que personifican el respaldo institucional, decirles que reconocemos el esfuerzo que están haciendo en aplicación de la

administración policial para mantener y mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana, y que el COLPAP tiene las puertas abiertas para interactuar con ustedes en los diferentes campos institucionales.

Que agradecemos el apoyo que nos vienen dado, por ejemplo, el sr. GR. Triana en reunión que nos concedió hay que decirlo de manera muy pronta en su despacho dentro de las cosas que le planteamos acogió la institucionalización del “Día del Administrador Policial” por medio de la Resolución 01119 del 02 de mayo de 2025, igualmente la disposición interna para que los señores oficiales administradores policiales firmen sus documentos oficiales con el nro. De TP. Estanos a la espera de reunión con el sr. Gr. Rincón, que ojalá se dé muy pronto.

A los ilustres integrantes del Tribunal Ético COLPAP nuestros agradecimientos por su presencia y por el apoyo que dan al cumplimiento de esta responsabilidad asignada por la Ley al COLPAP.

A nuestros colaboradores, nuestra asistente Lady, y a Ricardo nuestro contador.

FELIZ DECIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO

Mil gracias por su atención.